



1

Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO SIETE (07)

La Suscrita Secretaria Municipal con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA: El Acta Número Siete (07) La que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día lunes 22 de marzo del año dos mil veintiuno, Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria presidida por el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, en ausencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1° Marco Antonio Maradiaga Ponce, 2ª Lizza Robertina Segura, 3° Santos Carlos Salgado Ponce, 4ª Yesica Yadira Maradiaga, 5ª Tesly Eluvina Soto Videz, 6° Ronnal Isaac Velásquez Ponce, 7° José Jorge Aguilar Ponce, 8° Víctor Rafael Salgado Colindres, por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda: **1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Fue comprobado el Quórum con la asistencia del señor Alcalde Municipal y ocho Regidores

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas declaro abierta la sesión a las 2:20 P.M.

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación.

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: Corporación Municipal

Presente.

Yo, Santos Mirian Flores Izaguirre, con número de identidad 0615-1968-00099, con residencia en la Aldea El Búfalo, me dirijo a ustedes para solicitarles el permiso de operación de un negocio de pulpería, con el nombre de "Mini Pulpería Keila" con ubicación siempre en la misma Aldea El Búfalo. Firma Santos Mirian Flores Izaguirre. (Pendiente de presentar requisitos e inspección)

4-2: Señores Miembros de la Corporación

Me permito informarles que en el año 2019 se me otorgo un permiso como cervecero, ubicado en el Barrio Nuevo Progreso, salida al Coyolito, pero en el año 2020 por causa de la pandemia y la Ley seca no hubo ventas, por desconocimiento no me presente a la oficina de Tributación para evitar el cargo de impuestos, ya no pretendo seguir con este tipo de negocio, pero al pedir mi estado de cuenta veo reflejado el cobro del 2020 por monto de L.2,880.00 impuesto y L. 450.00 permiso de operación, al igual los cargos del 2021 por monto de L. 1,236.19 por lo que me veo obligada a solicitar ante esta Honorable Corporación Municipal se me autorice una nota de crédito por monto de L.4,566.19(Cuatro Mil Quinientos sesenta y seis lempiras con 19/00, asumiendo la responsabilidad de pagar la diferencia por cargos del año 2020 y multas por pago tardío que suman L.2,680 Dos Mil Seiscientos Ochenta Lempiras. Firma José Mauricio Castillo Salgado. (Se le hable para que sea más específico en su solicitud; y se le explique qué puede hacer un plan de pago).

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



4-3: Diana Orbelina Velásquez Salgado, con identidad No. 0827-1988-00139, soy madre soltera y con ayuda de mucha gente levante una piececita pero me hace falta la pila, el servicio, baño y seis láminas de aluzinc de diez pies por lo que solicito que me ayuden.

Estoy trabajando en la Alcaldía ya que me dieron dos meses pero es para pagar la pulpería. Firma Diana Orbelina Velásquez. (Solicitud denegada porque a ella se le ha apoyado bastante).

4-4: Señores Corporación Municipal:

Adjunto encontrarán informe No. 001-1021-UAIM de las actividades realizadas por el periodo comprendido del 01 al 31 de enero del 2021.

Informe No. 002-2021-UAIM de las actividades realizadas por el periodo comprendido del 01 al 28 de febrero del 2021 el cual dice.....Firma Lurys Gabriela Sierra Díaz. Se hace entrega de una copia a cada Regidor para su análisis, La Corporación en pleno da por recibido el informe.

4-5: Señores Corporación Municipal:

Adjunto encontrarán el dictamen y opinión por parte de la Unidad de Auditoría Interna Municipal, sobre el Informe de Rendición de Cuentas Municipal Acumulada al Cuarto Trimestre, comprendido del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020. Firma Lurys Gabriela Sierra Díaz. Así mismo se hace entrega de una copia a cada Regidor y Alcalde Municipal los que dan por recibido dicho informe.

4-6: Ing. Janío Rolando Borjas

Alcalde Municipal

Para su conocimiento y demás fines transcribo el artículo 106 reformado de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, que se refiere a la Selección designación y destitución del Auditor Interno. Su auditor Interno y personal auxiliar de las unidades de auditoría Interna.

Reforma a la Ley del TSC (Decreto No.145-2019, publicado en la Gaceta el 5 de marzo de 2020).....Firma Lurys Gabriela Sierra Díaz. De igual manera se hace entrega de una copia a los Regidores y Alcalde Municipal quienes dan por recibido.

5.- SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENO

-José Jorge Aguilar, quiero hacer una propuesta, la que consiste que todos los Dominios Plenos cuando se les certifique a la persona se les adjunte un mapa con las coordenadas de como quedo el dominio pleno, porque el día de mañana hay alegatos infundados y se actualice en el sistema, para que el contribuyente sepa lo que tiene.

-El Alcalde Ing. Janío Borjas, somete a consideración la propuesta del Regidor José Jorge Aguilar, quedando aprobado por unanimidad que a partir de la fecha todo Dominio Pleno que sea certificado se le adjunte un mapa.

5-1: Distinguida Corporación Municipal:

Yo, Leyla Sulay Mejía Velásquez, Lic. En administración de Empresas vecina del Municipio de Distrito Central, con identidad No. 0827-1948-00031, declaro que he estado y estoy en posesión quieta, pacífica e interrumpida por más o menos 40 años de una casa, ubicada en el callejón denominado popularmente " Callejón Toñito Mejía" en el lado oeste, dicha propiedad potencia a mi difunto padre Juan Antonio Mejía, quien la heredo en vida a mi hermano Orlando Ovidio Mejía, el cual me vendió por la cantidad de \$1000.00 (Un Mil Dólares), por lo anteriormente expuesto y en vista que las escrituras originales dictan ya dominio

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

útil, solicito muy respetuosamente se otorgue a mi nombre el dominio Pleno de la misma, los impuestos correspondientes están cancelados a la fecha. Firma Leyla Sulay Mejia. (La Corporación Municipal por Unanimidad acordó: Que en virtud de no existe un documento de traspaso por parte de Q.D.D.G. Juan Antonio Mejia a favor de Orlando Ovidio Mejia, se solicite a la Lic. Leyla Mejia Velásquez, una nota firmada por todos los herederos del señor Juan Antonio Mejia dando fe que efectivamente esa propiedad fue adjudicada al Señor Orlando Ovidio Mejia, esta Corporación no pone en duda dicha adjudicación pero legalmente se tiene que demostrar, para evitar conflictos posteriores para la Municipalidad.

5-2: Distinguida Corporación Municipal:

Yo, Leyla Sulay Mejia Velásquez, Lic. En administración de Empresas vecina del Municipio de Distrito Central, con identidad Np. 0827-1948-00031, declaro que he estado y estoy en posesión quieta, pacífica e interrumpida de una casa de habitación desde el 13 de septiembre del año 1980, ubicada en el centro de la Villa de San Francisco, declaró que dicha propiedad fue adquirida de la siguiente manera, la mitad heredada en vida por mi padre Juan Antonio Mejia Mendoza a mi persona, la otra mitad comprada a la señora Susana Arguijo por mi esposo del Doctor Henoch Rivera Ríos la cual me es donada por él, lo antes expuesto solicito se me conceda Dominio Útil a mi nombre, por posesión quieta, pacífica e interrumpida por más de 40 años, los impuestos correspondientes están cancelados hasta la fecha. Firma Leyla Sulay Mejia. (La Corporación Municipal por Unanimidad acordó: Que en virtud que existen antecedentes de la propiedad se presente una autorización por parte de todos los herederos dando fe que efectivamente Q.D.D.G. Juan Antonio Mejia le dono la propiedad a la solicitante para extender Dominio Pleno de una vez.

5-3: Distinguidos Señores:

La presente lleva el propósito de solicitarles nos concedan Dominio Pleno de un solar ubicado en el Barrio La Trinidad, el cual obtuvimos a través de donación a nuestro Ministerio Evangélico Pan de Vida, de parte de la señora Olga Elena Duron Velásquez. Firma Besser Amílcar Castellanos Ponce, representante del Ministerio. (Pendiente de Inspección y verificar si existe Dominio Pleno de dicho terreno.)

6- ATENCIÓN AL PÚBLICO

No hubo

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE LESVIA CAROLINA DAVILA PEREZ, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "LA CRUZ", AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día lunes 22 de marzo del año 2021, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana LESVIA CAROLINA DAVILA PEREZ, con identidad número 0606-1983-00331. Por Tanto esta Corporación

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad

Villa de San Francisco F. M.



Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "LA CRUZ" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332W070012. DIMENSIONES: AL NORTE, con una distancia de dieciocho metros, diez centímetros (18.10Mts.). AL SUR, con una distancia de diecinueve metros (19.00Mts.). AL ESTE, con una distancia de diecisiete metros, noventa centímetros (17.90Mts.); y al OESTE, con una distancia de dieciocho metros, ochenta y cinco centímetros (18.85Mts.), con un área de (340.59M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.8, 514.75, al que se le aplique un 10% que equivale a L. 851.48. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Israel Peralta y Dimas Adán Velásquez Estrada. AL SUR: colinda con propiedad de José Leonardo Elvir Yanes, mediando calle de por medio. AL ESTE: colinda con propiedad de Ilsa María Maldonado Velásquez. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Wilson Ramón Peralta, mediando calle de por medio. . SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de LESVIA CAROLINA DAVILA PÉREZ. Se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-2: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE LILIAN SUYAPA FLORES TINOCO, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "VILLA UNION", AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día lunes 22 de marzo del año 2021, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana LILIAN SUYAPA FLORES TINOCO, con identidad número 0614-1966-00121. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "VILLA UNION" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332Q430003. DATOS DE POLIGONO: Estación 1-2 distancia 41.60Mts. Rumbo N 82° 7' 13"E. Estación 2-3 distancia 21.18Mts. Rumbo S 2° 41' 51' E. Estación

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

3-4 distancia 15.90Mts. Rumbo S 6° 58" 24'E. Estación 4-5 distancia 3.18Mts. Rumbo S 39° 17" 14' W. Estación 5-6 distancia 38.10Mts. Rumbo S 85° 32" 50' W. Estación 6-7 distancia 3.21Mts. Rumbo N 48° 39" 24' W. Estación 7-1 distancia 34.58Mts. Rumbo N 2° 51" 49' W. Con un área de **(1,484.68M²)**. Siendo el valor catastral de dicha propiedad **L. 95,080.08** al que se le aplica un 10% que equivale a **L. 9, 508.08**. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de Cristhian Andrés Gradiz Flores. **AL SUR:** colinda con propiedad de Prady Gradiz Villalobos, mediando calle de por medio. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Celia López y Martha Cecilia Ponce Mejia, mediando calle de por medio. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Mercedes Yaneth Osejo Reyes y María Elena Reyes Escoto, mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de **LILIAN SUYAPA FLORES TINOCO**. Se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-3: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA RURAL A FAVOR DE LILIAN ROSIBEL HENRIQUEZ MAIRENA, DE UN TERRENO UBICADO EN LA ALDEA "LA MESA" AL QUE POR UNANIMIDAD SE APLICO UN 15%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día lunes 22 de marzo del año 2021, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **LILIAN ROSIBEL HENRIQUEZ MAIRENA**, con identidad número 0827-1977-00130. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en la Aldea "**LA MESA**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082702KI330Z000265. DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2 distancia 10.84Mts. Rumbo N 88° 39" 39'E. Estación 2-3 distancia 15.67Mts. Rumbo N 32° 15" 31' E. Estación 3-4 distancia 45.95Mts. Rumbo 65° 8" 47'E. Estación 4-5 distancia 47.78Mts. Rumbo N 80° 17" 10' E. Estación 5-6 distancia 58.74Mts. Rumbo N 80° 53" 47' E. Estación 6-7 distancia 62.25Mts. Rumbo N 72° 7" 5' E. Estación 7-8 distancia 40.01Mts. Rumbo N 73° 5" 45' E. Estación 8-9 distancia 27.61Mts. Rumbo S 84° 24" 10' E. Estación 9-10 distancia 49.29Mts. Rumbo S 74° 35" 43' E. Estación 10-11 distancia 99.82Mts. Rumbo S 38° 6" 56' W. Estación 11-12 distancia 17.57Mts. Rumbo S 29° 13" 44' W. Estación 12-13 distancia 32.48Mts. Rumbo N 78° 14" 12' W. Estación 13-14 distancia 16.74Mts. Rumbo N 60° 15" 18' W.

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

Estación 14-15 distancia 25.16Mts. Rumbo N 55° 56' 6" W. Estación 15-16 distancia 26.55Mts. Rumbo S 89° 40' 47" W. Estación 16-17 distancia 23.39Mts. Rumbo S 69° 47' 2" W. Estación 17-18 distancia 21.31Mts. Rumbo S 51° 12' 56" W. Estación 18-19 distancia 20.91Mts. Rumbo S 38° 2' 11" W. Estación 19-20 distancia 20.17Mts. Rumbo S 14° 8' 11" W. Estación 20-21 distancia 21.08Mts. Rumbo S 1° 30' 51" E. Estación 21-22 distancia 6.76Mts. Rumbo S 11° 41' 37" E. Estación 22-23 distancia 8.89Mts. Rumbo S 25° 42' 36" E. Estación 23-24 distancia 6.06Mts. Rumbo S 39° 32' 10" E. Estación 24-25 distancia 10.17Mts. Rumbo S 88° 19' 38" E. Estación 25-26 distancia 6.96Mts. Rumbo S 88° 19' 39" E. Estación 26-27 distancia 11.60Mts. Rumbo N 10° 35' 26" W. Estación 27-28 distancia 10.52Mts. Rumbo N 34° 18' 53" E. Estación 28-29 distancia 31.76Mts. Rumbo N 2° 59' 53" E. Estación 29-30 distancia 25.33Mts. Rumbo N 54° 57' 0" E. Estación 30-31 distancia 10.29Mts. Rumbo N 74° 57' 43" E. Estación 31-32 distancia 12.90Mts. Rumbo N 90° 0' 0" E. Estación 32-33 distancia 16.77Mts. Rumbo S 51° 6' 9" E. Estación 33-34 distancia 26.20Mts. Rumbo S 62° 42' 35" E. Estación 34-35 distancia 30.32Mts. Rumbo S 80° 21' 0" E. Estación 35-36 distancia 25.05Mts. Rumbo S 2° 51' 44" W. Estación 36-37 distancia 47.30Mts. Rumbo S 13° 26' 55" W. Estación 37-38 distancia 29.00Mts. Rumbo S 0° 0' 0" E. Estación 38-39 distancia 54.52Mts. Rumbo S 37° 53' 12" W. Estación 39-40 distancia 15.40Mts. Rumbo S 24° 52' 44" E. Estación 40-41 distancia 16.16Mts. Rumbo S 21° 48' 5" W. Estación 41-42 distancia 11.81Mts. Rumbo S 52° 34' 52" W. Estación 42-43 distancia 23.70Mts. Rumbo S 82° 38' 17" W. Estación 43-44 distancia 32.39Mts. Rumbo N 63° 38' 46" W. Estación 44-45 distancia 13.14Mts. Rumbo S 83° 54' 20" W. Estación 45-46 distancia 39.36Mts. Rumbo N 83° 46' 34" W. Estación 46-47 distancia 25.42Mts. Rumbo N 69° 54' 25" W. Estación 47-48 distancia 24.23Mts. Rumbo N 44° 15' 55" W. Estación 48-49 distancia 31.08Mts. Rumbo N 71° 0' 48" W. Estación 49-50 distancia 21.46Mts. Rumbo N 60° 35' 52" W. Estación 50-51 distancia 21.00Mts. Rumbo N 0° 0' 0" E. Estación 51-52 distancia 56.44Mts. Rumbo N 7° 7' 30" W. Estación 52-53 distancia 47.01Mts. Rumbo N 27° 20' 32" W. Estación 53-54 distancia 51.01Mts. Rumbo N 18° 58' 53" E. Estación 54-1 distancia 8.06Mts. Rumbo N 7° 7' 30" E. Con un área de **(9.12Mz)**. Siendo el valor catastral de dicha propiedad **L. 63,840.00** al que se le aplico un 15% que equivale a **L. 9, 576.00**.

COLINDANCIAS: **AL NORTE:** colinda con propiedad de Eulalio Maradiaga Velásquez y Herederos de Leónidas Salgado mediando callejón de por medio. **AL SUR:** colinda con propiedad de Granja porcina Agua Tibia, mediando callejón de por medio. **AL ESTE:** colinda con propiedad de María Antonia Ponce Salgado. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Bessy Yareli Moncada Amaya y Roger Salgado.

SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de **LILIAN ROSIBEL HENRIQUEZ MAIRENA**. Se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



8.- INFORME DE COMISIONES

- *Tesly Eluvina Soto*, Regidora encargada de Negocios da informe sobre las inspecciones realizadas:

1.- Inspección realizada por la solicitud presentada por el Rene Edgardo Hernández Maldonado en el Negocio denominado Balneario El Encanto, para venta de bebidas alcohólicas los días sábado y domingo, ubicación Barrio El Higuito., recomendaciones mantener medidas de bioseguridad. (*Permiso aprobado para venta de bebidas Alcohólicas únicamente fines de semana*)

2.- Inspección realizada por la solicitud presentada por Héctor Rafael Ponce Palada, ubicación Caserío Las Flores, actividad venta de huevos, según inspección cumple con los requisitos. (*Permiso aprobado para Granja de gallinas ponedoras*)

3.- Inspección realizada por la solicitud presentada por Estefany Yojana Rodríguez, ubicación Barrio San Francisco, actividad venta de ropa y zapatos americanos, con la denominación de Variedades Victoria, recomendaciones mantener medidas de bioseguridad.

(*Permiso aprobado para venta de ropa y zapatos Americanos de segunda, se extienda el permiso una vez que presente los antecedentes Penales pendientes*)

4.- Inspección realizada por solicitud presentada por Wilmer Alexander Castro Gutiérrez para el funcionamiento de dos mesas de billares, ubicación Aldea El Pedregal, recomendaciones cumplir las medidas de bioseguridad y las recomendaciones establecidas en la Ley. (*Permiso aprobado para el funcionamiento de dos mesas de billar*)

-*José Jorge Aguilar*, como un filtro que sea Espinal quien reciba las solicitudes de Permisos de operación y cuando este completo los pase a la Secretaria para que los reciba cuando ya estén completos los documentos.

-*Ronnal Isaac Velásquez*, Arnoldo Efraín Velásquez de la Aldea El Coyolito solicita tres matas de pino, les mande en el grupo de wasap las plantas de pino que está solicitando, el hasta ahorita está haciendo los adobes para construir la casa y él quiere la madera para el techo porque dice que quiere estar preparado, son tres plantas pequeñas y en el lugar donde están ubicadas se pueden cortar, no hay ninguna quebrada cerca.

Por Unanimidad se acordó conceder el permiso para el corte de tres matas de pino al señor Arnoldo Efraín Velásquez en la propiedad de su padre.

-*Ronnal Isaac Velásquez*, fui hacer inspección por la solicitud presentada para corte de árbol de Guanacaste que está solicitando Noé Quezada en el Espinal, el árbol esta hueco porque al parecer le dieron fuego, es un árbol bastante grande y está vivo pero no va durar mucho, presenta una foto del árbol en mención de igual manera fotos de la casa que quieren cambiarle el artesón.

-*Carlos Salgado*, aquí en muchas ocasiones hemos denegado permisos de corte de guanacaste, creo que si vamos aplicarlo que sea parejo porque muchos han solicitado se les ha denegado, en lo personal manteniendo lo que hemos acordado anteriormente no estoy de acuerdo que lo corte.

-*Los Regidores* Marco Antonio Maradiaga, José Jorge Aguilar, Yesica Maradiaga, Víctor Rafael Salgado, Lizza Segura, expresaron no estar de acuerdo en que si esta verde, el árbol no se corte.

-*El Alcalde*, me gustaría que fuéramos todos a ver ese árbol para que diéramos el veredicto porque si esta verde hay que conservarlo.

-*Tesly Soto*, coincide que

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



hay que hay que ir a verlo y si esta verde que no se corte.

Se acordó que al salir de la sesión va ir toda la Corporación hacer la inspección del árbol de guanacaste que está solicitando el señor Noé Quezada para poder dar una respuesta a la misma.

9.- ASUNTOS VARIOS

- *Carlos Salgado*, hoy si quiero que definitivamente demos una respuesta porque siempre nos señalan diciendo que no hacemos nada, y es con el caso del cementerio del Coyolito anteayer se volvió a sacar otra persona.

- *El Alcalde*, tenemos tres días de estar buscando a Martin Velásquez y hoy lo encontramos en la salida, dice el que tiene papeles, dijo que se iba entender con migo que iba llevar a un hijo para que negociáramos, dice que vende una parte de la que colinda con el cementerio, le preguntamos por el documento dijo que lo tenía, que esa propiedad se la había dado Atilio Franco cuando fue Alcalde, le pregunte a Atilio dijo que no se acordaba, pero sería bueno buscar en las actas, pero mañana va ir Luis Hernán Bonilla por parte de Catastro a medir el área que supuestamente vende, lógico vamos esperar el documento, el y los hijos están conscientes que se necesita ese terreno, él dice que tiene documento pero no lo presenta, le dijimos que necesitamos ver el documento.

- *José Jorge Aguilar*, lo que se tiene que hacer es ir y decirle que el terreno es de la Municipalidad y lo ocupamos y le vamos a dejar una parte, si dice que no porque es dueño, que muestre el documento, si lo tiene lo va presentar, ya con el documento ver en que condición se le dio, se hace el análisis, se mide y después se habla con él, pero no estar con contemplaciones que si tiene o no documento, citarlo y que traiga el documento.

- *El Alcalde*, en eso estamos claros si no tiene documento es que ha agarrado, mañana vamos medir toda la propiedad.

- *José Jorge Aguilar*, aunque tenga un documento de dominio útil y eso clarito dice que solo es utilidad de la propiedad, más bien ahora se les debería de poner por un tiempo determinado, no podemos estar erogando dinero cuando la Municipalidad tiene predios, ahora si tiene dominio pleno estamos fregados, pero si no tiene nada o tiene un dominio útil no se le puede pagar gran cantidad de dinero, seria pagarle mejoras y más que todo algo como una ayuda.

- *Carlos Salgado*, estoy seguro que no tiene dominio pleno, cuando andan haciendo sepulturas a uno es que lo señalan cuando sacan a otra persona que fue enterrada y dijeron que nosotros no hacíamos nada, que no era posible que estuvieran sacando las demás personas para enterrar otras, se les dijo que les habíamos pedido los papeles y dicen pero si no llevan los papeles porque no actúan ustedes como autoridad, ellos solo dicen que tienen un papel firmado.

Yo a este tema quiero que le demos respuesta como sea, si él tiene documento y hay que comprarle pues hay que hacerlo y si no presenta documentación llevemos una máquina y hagamos el cerco a un lado, sinceramente a mí me da pena como Corporación que no resolvamos un problema de esos.

- *El Alcalde*, mañana mandamos medir y sabemos si hay o no documento.

- *Carlos Salgado*, lo otro es que ese cementerio esta como un potrero donde entran animales por donde quiera, no sé si le compete a la Alcaldía o las Aldeas para que se cerque tan siquiera con alambre de púa.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



porque el lugar que tenemos seguro es ese y es el que tenemos descuidado y es donde vamos ir a dar tarde o temprano.

-*Ronnal Isaac Velásquez*, y es un proyecto que beneficia a las tres aldeas.

-*Carlos Salgado*, otro punto que también ya días venimos tocándolo y estamos de salida y solo vamos a quedar en papel y lápiz y sobre la Montaña con los Chaliós, quedamos que íbamos ir donde el Abogado, la gente igual dice solo fueron propuestas y no dieron solución.

-*El Alcalde*, volví a llamar al Abogado y me dijo que le había mandado un mensaje a José Jorge para ponerse de acuerdo con la fecha de la reunión.

-*Carlos Salgado*, yo quiero que vayamos la comisión que habíamos acordado para que el Abogado nos diga si se puede o no, quiero escuchar que me diga no se puede por esta y esta razón, para que cuando le pregunten a uno tener como responderle a la gente.

-*José Jorge Aguilar*, efectivamente el Abogado me mandó un mensaje para identificarse como Néstor Valerio y dice estamos pendiente de una reunión, he estado atendiendo a mi mamá por cuestiones de salud, me comunicare con usted para ultimar detalles eso es todo.

-*El Alcalde*, ahorita le escribí para que me diga que día se va reunir con la comisión espero que me conteste.

-*José Jorge Aguilar*, que gestiones hicieron para en la Finca del Pedregal que descombraron los de Tres Valles como doscientas manzanas, un empleado me dijo que eran más de doscientas manzanas y el mismo me ha dicho que había un refugio de venados y que los han estado matando porque estaban casi domesticados, yo me pregunto hasta cuando, vamos esperar que nos saquen de las casas para actuar, cuando estuve de Alcalde hicieron eso y los denuncié y les pusieron una multa, ahora hay que hacer lo mismo, ya se son reincidencia, en aquel tiempo puse la denuncia porque estaba defendiendo los intereses del pueblo no de la Empresa, no tenemos que permitir que hagan eso.

-*El Alcalde*, esa área la tenían ellos sembrada con caoba

-*Tesly Soto*, si había caoba sembrada

-*José Jorge Aguilar*, tenían como unas ochenta manzanas de caoba y otras especies pero la fueron eliminando poco a poco para leña, solo dejaron el frente para hacer creer y ahorita se volaron todo hasta unos carbónales, venía de Cofradías mire desde la cuesta del desvío de Yemaguare y una persona llegó a mi negocio a decirme.

-*Tesly Soto*, lo que están cortando es todo lo que se quemó cuando le dieron fuego.

-*El Alcalde*, me imagino que la caoba la tuvo que haber certificado el ICF.

-*Tesly Soto*, si porque es caoba la que están cortando y la están cosechando.

-*José Jorge Aguilar*, yo mire de largo y está toda las rumas de madera amontonada se ven los cortes donde almacenaron la madera, me pare en la cuesta del desvío de Yemaguare y desde allí se miraba me imagino que lo van ir quemando pero eso es secundario el problema es que descombraron y allí era un criadero de muchas especies y aquí nos vienen a decir que ellos conservan y no pasan de ocho garzas y tres venados.

-*Carlos Salgado*, a mí se me olvidó ese punto en la penúltima reunión que tuvimos, lo que me llamo la atención que es que todo lo que está a orilla del pavimento hay una franja que cuando uno pasa no mira lo que están haciendo, pero cuando uno sube al Coyolito se mira el desastre y creo que son más de trescientas manzanas.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



-*José Jorge Aguilar*, todos los permisos que dé el ICF tienen que venir a la Municipalidad para pedir opinión, la Ley lo dice bien clarito, quien sea tiene que venir a la Municipalidad a pedir la opinión, si está de acuerdo, si tiene un análisis para proceder pero aquí como ven que no hay autoridad hacen lo que quieren, necesitamos que se haga algo, están destruyendo el río y están destruyendo el ambiente.

-*El Alcalde*, les vamos a mandar una nota solicitando los permisos con los cuales hicieron ese descombro.

-*José Jorge Aguilar*, quien tenía que haber venido a pedir el Visto Bueno es el INA a la Municipalidad para que autorizara la actividad.

Otro punto, porque se ha permitido que se haga tanto movimiento de árboles en el río con buldócer, ¿cuál es el objetivo? De estar descombrando y moviendo tanto árbol.

-*El Alcalde*, ahorita después de huracán lo que hicimos fue desatollar los callejones

-*José Jorge Aguilar*, hicieron movimientos de mover árboles donde no deben porque los callejones, todos los accesos no tiene forestación y porque tienen que estar votando árboles a la orilla del río.

-*El Alcalde*, nosotros con buldócer lo único que hicimos fue abrir los caminos ya que habían algunos árboles caídos, pero cortar árboles no.

-*José Jorge Aguilar*, hay que mandar a Josué García a inspeccionar, hay que poner énfasis en eso porque si nosotros no cuidamos los recursos la Villa va sucumbir, aquí hay gente que esta entorpecida diciendo que hacen pozos, cuánto va costar y con qué recurso, en la vega porque está cerca del río, pero aquí arriba, los ganaderos, tenemos que ponerle un alto, aquí es cuestión de sobrevivencia, no es cuestión de caprichos y somos nosotros mismos que nos estamos autodestruyendo, estamos destruyendo la montaña permitiendo el descombro, se está permitiendo el descombro en el bosque seco tropical, estamos destruyendo el río, ya están descombrando el otro lado sacando madera y no hemos dicho nada, que estamos haciendo aquí.

-*El Alcalde*, vamos a mandar a Josué a ver lo del río

-*José Jorge Aguilar*, voy a traer las fotos, si fue la Alcaldía con mucha más razón y si fue el Ingenio también, el problema es que al Ingenio se les ha dejado lo que ellos quieran, no está prohibido que trabaje todo mundo, el problema es que tenemos que aprender a trabajar, cuidando los recursos, trabajar ordenadamente cuidando lo poco que nos queda y haciendo producir lo que tenemos, ser eficiente no irnos a lo más fácil, no es de alegrarse porque está lloviendo, porque esto es un trastorno ambiental que hay, no es que así va ser la modalidad como hace 30 años.

-*El Alcalde*, donde anduvo un buldócer del Ingenio reparando los caminos fue allí por donde Trino Velásquez, voy a mandar a Josué García a esa zona.

-*José Jorge Aguilar*, que se muevan para que justifiquen el gasto de combustible y que nos den un informe que resultados hay, si es la ambulancia cuantos enfermos ha trasladado, la basura, la motocicletas andan los domingos, si reniegan cuando les decís que se queden después de las cuatro van a trabajar sábado y domingo.

-*El Alcalde*, aquí el que trabaja sábado y domingo es Rey Espino ustedes lo van a ver trabajando 24/7, el fin de semana va operar la bomba cuando hay que darle agua a San Manuel, La Trinidad.

-*José Jorge Aguilar*, que hace una moto de la Alcaldía de Monte León para allá un sábado o un domingo, son cosas que yo las veo y las vengo decir acá porque ya días estamos de que hay que tener control, si se justifica un trabajo excelente. Por ejemplo el carro que anda Rafael Aguilar que justifique si le va jalar un viaje de tierra o algo a una gente que realmente lo necesite pero a veces les hacen mandados a los que pueden.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



- El Alcalde*, él se mueve un fin de semana cuando va dejar carpas o sillas a un velorio
- José Jorge Aguilar*, eso lo entiendo y lo he visto que anda jalando carpas y sillas a un velorio, pero que anda jalando otras cosas no se justifica gastando recursos innecesarios.
- Yesica Yadira Maradiaga*, solo una consulta los del Triage siguen funcionando.
- El Alcalde*, estamos a medias porque fondos del Gobierno no hay, estamos con fondos propios comprando las pruebas, oxígeno, vamos a seguir apoyando porque el tratamiento maíz lo da el Gobierno y siempre hay gente que va.
- Ronnal Isaac Velásquez*, la calle del Coyolito no se va a raspar toda
- El Alcalde*, miren compañeros conseguimos con una ONG 17 Kilómetros de conformación de calles, lo que es patrol, vibro y tanque de agua, reparamos la calle al Pedregal y estamos haciendo la del Coyolito de la cuesta para abajo, hoy fuimos hacer la inspección y la vamos hacer desde el bordo yendo para Pueblo Nuevo y lo otro lo vamos hacer en Guarumas porque allí metimos buldócer y no metimos patrol para la cuneta.
- Carlos Salgado*, de allí del higo hasta el medio día que anduvimos nosotros creo que allí no sé si funcionara el patrol porque hay mucha piedra y donde si es necesario es en la cuesta grande porque hay unos baches grandes.
- El Alcalde*, allí lo que quiere es echarle selecto
- Carlos Salgado*, lo que han hecho va quedando bueno
- Marco Antonio Maradiaga*, hasta donde va llegar
- El Alcalde*, va llegar hasta el bordo yendo para su casa
- Ronnal Isaac Velásquez*, como va con el pago de las transferencias, han pagado.
- El Alcalde*, nos deben octubre, noviembre y diciembre del año pasado y lo que llevamos de este año, Jaime anda en Tegucigalpa hoy vamos a ver qué respuesta nos trae, ya casi con seis millones.
- Ronnal Isaac Velásquez*, se debería de hacer el pavimento del higo para arriba en el Coyolito, eso se presupuestó desde el 2019.
- El Alcalde*, Hablábamos con los de la AMHOM dicen que les dijeron que nos iban a pagar todo de un solo porque ahorita nos han tenido fregados, ojala caiga de un solo para salir con los compromisos.
- Ronnal Isaac Velásquez*, lo otro es que escuche que la Empresa Tres Valles ya quiere hacer los diques en el río.
- El Alcalde*, nosotros les dijimos que no, Cantarranas acepto que los hicieran, me llamo el Alcalde de Moroceli para preguntarme si nosotros habíamos aceptado le dije que no y que ellos se fijaran en el problema que habían causado la vez pasada, le aconseje que no dejaran que los hicieran y que para que se los quitara de encima les dijera que eso se hace en noviembre.
- Ronnal Isaac Velásquez*, lo otro es que hay que mandarles la nota diciéndoles que ya se creó la tasa de impuesto ambiental.
- El Alcalde*, ya les informe que está en el Plan de Arbitrios
- Víctor Rafael Salgado*, solo una pregunta, si Yesica como encargada de la Comisión de salud está al tanto de si puede cobrar porque me dijeron varias personas que están cobrando más de doscientos o trecientos lempiras por los exámenes en el laboratorio del Centro de Salud.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



- El Alcalde*, ellos tienen una cuota, creo que de cuarenta lempiras
- Víctor Rafael Salgado*, están cobrando doscientos y más, una señora me dijo que había pagado más de doscientos lempiras.
- El Alcalde*, debe de haber sido que por varios exámenes
- Yesica Yadira Maradiaga*, voy averiguar.
- Víctor Rafael Salgado*, con los Policías Municipales tengo entendido que hay dos para los fines de semana, pero sería dejar uno permanente para los días de semana para que le cobren a los vendedores ambulantes que vienen a vender al pueblo.
- El Alcalde*, para esa actividad tenemos a Rubén Salgado y los Policías Municipales solo uno nos ha dado buen resultado que es Joche....y lo tenemos en el Triaje.
- Víctor Rafael Salgado*, sería bueno mandarles una nota a los Políticos para que quiten toda la publicidad de los postes, así como lo pusieron que lo quiten porque es un basural tremendo, ahorita que venía esta Rafael Aguilar (Fay) dice que le dijo Walter Amador que tenía dos cabinas para Mitsubishi a la venta.
- El Alcalde*, compañeros Jaime solicito que pidiéramos ampliación porque la porqueriza dono L.30, 000.00 que son exclusivamente para el Barrio Nuevo Progreso para compra de ladrillo del proyecto de alcantarillado, lo otro es que depositaron el 20% de la pavimentación de la calle los Pérez, habían depositado 40%, después 40% ya este es el último, por un monto de L. 198,830.65, depositaron también el 20% del proyecto de construcción del Callejón Juan Antonio Mejía por L.96,924.96 y el 20% del techo de la escuela Miguel Paz Barahona que ya está hecho que son 97,407.40 y el 20% de la cerca Perimetral del Jardín de Niños Mundo Infantil en el Barrio El Panjuin de la Aldea El Coyolito por un monto de 26,627.61, esto es para ampliación.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO
EJERCICIO:
USUARIO: JAIME.AMAYA

Modificaciones Presupuestarias

Honduras, C.A.

Moneda: Lempiras
(L)

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
AMPLIACION			
Expediente: 316			
INGRESO			
25/3/2021	Ampliación de Fondos recibidos de parte del gobierno central para PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MUNICIPAL (3er desembolso 20%) -Remodelación De Techo En Aulas (Sector Este) Escuela Miguel Paz Barahona -Construcción de Cerco Perimetral en Jardín de Niños / El Coyolito en "el Panjuin	22.1.1.02.01.01 11-011-03	76,575.01
TOTAL DE INGRESO			76,575.01
25/3/2021	Ampliación de Fondos recibidos de parte del gobierno central para PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MUNICIPAL (3er	11 01 008 001 000 23100 11-011-03	47,907.40

Municipalidad
Villa de San Francisco F. M.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad
Villa de San Francisco F. M.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657

	desembolso 20%) -Remodelación De Techo En Aulas (Sector Este) Escuela Miguel Paz Barahona	11 01 010 000 001 47110 11-011-03	28,667.61
25/3/2021	Ampliación de Fondos recibidos de parte del gobierno central para PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MUNICIPAL (3er desembolso 20%) -Construcción de Cerco Perimetral en Jardín de Niños / El Coyolito en "el Panjuin		
Expediente: 315			
	INGRESO		
25/3/2021	Ampliación de Fondos recibidos de parte del gobierno central para PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL (3er desembolso 20%) -Pavimentación Calle los Pérez -Pavimentación de Callejón Juan Antonio Mejía	22.1.1.02.01.03 11-011-05	295,755.21
TOTAL DE EGRESO			76,575.01
TOTAL DE INGRESO			295,755.21
25/3/2021	EGRESO Ampliación de Fondos recibidos de parte del gobierno central para PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL (3er desembolso 20%) -Pavimentación de Callejón Juan Antonio Mejía	13 01 009 000 001 47210 11-011-05	96,924.56
25/3/2021	Ampliación de Fondos recibidos de parte del gobierno central para PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL (3er desembolso 20%) -Pavimentación Calle los Pérez	13 01 008 000 001 47210 11-011-05	198,830.65
TOTAL DE EGRESO			295,755.21
25/3/2021	INGRESO	22.4.4.01.01.02 14-227-10	30,000.00





Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.

Ampliación de fondos Recibidos por parte de La Granja Avícola Alvarenga como aporte para la proyecto de Alcantarillado Sanitario Nuevo Progreso

TOTAL DE INGRESO	30,000.00
12 03 003 000 001 47110 14- 227-10	30,000.00

26/3/2021 **EGRESO**
 Ampliación de fondos Recibidos por parte de La Granja Avícola Alvarenga como aporte para la proyecto de Alcantarillado Sanitario Nuevo Progreso

TOTAL DE EGRESO	30,000.00
------------------------	------------------

Filtros Aplicados al Reporte Actual

CLASE DOCUMENTO:

FECHA INICIO:

FECHA FINAL:

0s+js/j9JmfzmCjL5/ZZW3Q4qAirmm9P8ty+PDR04Rjx7sw/x9wKAzERk8pGWil05+EGFcDwxwgyww6STCFM98QVDZwqLvsOxbos0Au2OfvMF5H8B15Z8nu6rsx33u7/EsheAzxfs0IAPudn2EOJ+lvFMbfBXYBXMkQq+v8E4t7kvVzrg1MH EUSuk/DV/2ZafOoPBnOIKM1Ff58qVR9ouQ==

La Corporación Municipal con Las Facultades que la Ley de del Ramo le Confiere y por Unanimidad Acuerda: Primero: dar por aprobado la Modificación Presupuestaria por ampliación de fondo Infraestructura Escolar L.76,575.01, Ampliación de fondo de Infraestructura Social L.295,755.21 y Ampliación por fondo de Donación para Alcantarillado Nuevo Progreso L.30,000.00 Total general L.402,330.22.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

-Continúa El Alcalde, Lo otro es con el proyecto de conversión de la deuda de Honduras España que estamos solicitando a través de la Mancomunidad, los que estamos accedando a través de la Mancomunidad para la Villa exclusivamente son 18 millones de lempiras 481,220.79, eso es lo que estamos accedando para el colegio, que se va hacer una remodelación de las aulas, se va construir un auditorio, se va construir un edificio administrativo, este proyecto está orientado en la pate de infraestructura, se van a construir sanitarios, un taller de biología, un taller de suelos, un aula de tecnología, construcción de siete aulas, o sea que la parte de agronomía va quedar separada, en la ancha se va hacer un gimnasio, lo otro es equipamiento de laboratorio de biología, equipamiento del taller de hogar, equipamiento general de macro educación, mantenimiento y gestión de riesgo en los centros educativos, seguridad ciudadana, y la parte de bioseguridad, todo esto son 18 millones que estamos accedando con el Banco Centro Americano, ya está muy avanzando, hemos competido con muchas Mancomunidades y con propuestas que el Presidente de la AMHON las había firmado, hemos logrado algunos contactos y nuestra propuesta paso, el Banco como un requisito está pidiendo que nosotros tengamos una contra parte en un término de cinco años, eso es como tener un fondo si el taller de suelos se le arruina alguna máquina, eso es como que se diga la contra parte de la Alcaldía de Villa de San Francisco es de un millón ciento sesenta y siete punto treinta, pero dividido en cinco años es de trescientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y tres, si ustedes leen en la parte de debajo de la hoja que se les dio, en la sesión que tuvimos con los compañeros Alcaldes, nosotros decíamos que no podíamos hacer compromisos fuera del tiempo que la Ley nos manda, pero que perfectamente este año nosotros podíamos asignar en el presupuesto los Trescientos ochenta y nueve mil, que no es que los vamos a invertir sino, lo que quiere el banco es que la Municipalidad presente un punto de acta que diga que tiene ese fondo para cualquier eventualidad que pueda pasar, porque ellos quieren darle cinco años de vida al proyecto manejado correctamente, por eso nos están pidiendo un punto de acta donde nos comprometemos asignar en el presupuesto esa cantidad de dinero trescientos ochenta y nueve mil, trescientos cuarenta y tres, punto noventa y seis, el proyecto es novedoso, nosotros vamos accesar a eso, hay otras Municipalidades de la Mancomunidad que van accesar menos otras más, eso es de acuerdo a lo que se presentaba, nosotros presentamos lo del colegio, esto es aparte del punto de acta que emitimos la vez pasada donde nos comprometemos a darle mantenimiento, aquí lo ponen en términos de cifras, no es que vamos hacer la inversión sino que va quedar presupuestado nada más.

Estos fondos los van a ejecutar Empresas o Españoles que sean socios Hondureños con Españoles, ese es el requisito que piden.

El Alcalde, somete a consideración la propuesta y por unanimidad manifestaron estar de acuerdo.

La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán en pleno:

CONSIDERANDO: *Que una Corporación Municipal no puede establecer compromisos financieros más allá de su período de gobierno, pero si es responsabilidad de la Corporación Municipal saliente aprobar el presupuesto Municipal del año inmediato a su salida, en este caso del año 2022.*

CONSIDERANDO: *Que el año antes mencionado está siendo considerado como el año uno del proyecto Fortalecimiento de la Educación Formal y no Formal de la MANOFM Fase II, con posibilidad de financiamiento por el Programa de Conversión de Deuda de Honduras frente a España.*

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



CONSIDERANDO: Que a intervalos de cinco (5) años el Municipio de la Villa de San Francisco deberá invertir en el Instituto de Educación Gubernamental Polivalente Villa de San Francisco un monto de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 30/100 (L.1946,967.30) en concepto de sostenibilidad.

POR TANTO Acuerda: Aprobar la sostenibilidad tal como se propone en el perfil del proyecto Fortalecimiento de la Educación Formal y no Formal de la MANOFM Fase II, con un monto para el año uno del proyecto de TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, TRECIENTOS NOVENTA TRES LEMPIRAS 46/100 (L.389, 393.46), el cual se visualizara en el presupuesto Municipal en la cuenta subsidios a la Administración Central del Sector Educativo. Señalando que será necesaria la socialización y establecimiento de este mismo compromiso con la nueva Corporación Municipal en el año 2022, por lo cual insta a la Nueva Corporación Municipal 2022-2026 aprobar sin objeción.

-El Alcalde, lo otro es que ya tenemos la biblioteca virtual, tenemos cinco máquinas trabajando, hicimos una alianza con la empresa de Internet para los jóvenes que no tienen internet en su casa, tenemos también una fotocopidora que lo único que cobramos son cincuenta centavos por fotocopia, porque hay padres que se quejan que gastan mucho en fotocopias, está abierto de ocho de la mañana a cuatro de la tarde.

10.- **CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo nada más de que tratar se levantó la sesión a las 6:06 P.M. Firman: Jano Rolando Borjas, Marco Antonio Maradiaga, Lizza Robertina Segura, Santos Carlos Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Tesly Eluvina Soto Videá, Ronnal Isaac Velásquez, José Jorge Aguilar, Víctor Rafael Salgado, Reina Elizabeth Torres.

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, a los 13 días del mes de mayo del 2021.



REINA ELIZABETH TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657